



Trámite del Programa de Reposición de Motores y Embarcaciones

Nombre de la Dependencia: Coordinación de Fomento Económico

Unidad Administrativa responsable: Coordinador de Desarrollo Pesquero

Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Responsable: C. Luis Manuel Reyes Arreguin.

Teléfonos: 753 54 0 33 00 Ext. 324

Email: desarrollopesquero@lazarocardenas.gob.mx y luismanuelreyesarreguin@gmail.com

Costos: Gratuito

Fundamento Jurídico: Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2018; Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Cuando Se abra esta convocatoria, para recibir un apoyo del 70% del valor para adquirir un motor o embarcación, para las embarcaciones del municipio

Requisitos:

Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de Resolución: De 60 a 160 días naturales

Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa Ni la negativa ficta.

Vigencia: 3 meses

Formato de Solicitud: Solicitud de la Cooperativa pesquera dirigida a CONAPESCA

Tipo de Resolución: Apoyo con el 70% del Valor del Motor o embarcación

Modalidad: Sector Pesquero Municipal

Nombre o descripción del requisito	Copias
Solicitud de la cooperativa pesquera dirigida a CONAPESCA	1
Documentos personales del Solicitante (INE, CURP, Comprobante de Domicilio)	1
Constancia de propiedad de embarcación y motor certificados	1
Copia de la Última acta de asamblea certificada por Sindicatura Municipal	1
Certificado de Matricula y Seguridad Marítima	1
Documentación Personal del presidente de la Cooperativa	1
Acta de Bases Constitutivas	1
Acta de Nombramiento del Consejo de Administración	1
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo (Formato 32D) de la Sociedad Emitida por Hacienda	1